REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO las Resoluciones Nºs. 748/2008, 12 y 13/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, cumplimentando los Convenios de Articulación y Acreditación Académica, aprobados por Resoluciones Nºs. 322/2003 y 1037/2004 de Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos y a expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
321	MORALES, Nancy Adriana	D.N.I. 25.667.189	Licenciada en Administración de Empresas
322	MERCADO, Elias Sixto	D.N.I. 21.949.670	Licenciado en Administración de Empresas
323	ROSALES, Cynthia Vanesa	D.N.I. 28.046.214	Licenciada en Administración de Empresas

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 601/2009

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento